



**A LOS MILITANTES, ADHERENTES Y SIMPATIZANTES
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
EN EL ESTADO DE VERACRUZ
CONSIDERANDO**

Que en fecha once de febrero de 2013, se publicó en este mismo diario de circulación estatal y en los Estrados de las Oficinas del Comité Ejecutivo Estatal la Convocatoria al Proceso de Selección Interno de quienes aspiren a ser candidatos que en representación del Partido Verde Ecologista de México contendrán el próximo 7 de julio del 2013, para ocupar el cargo de Diputados Locales e Integrantes de los Ayuntamientos, en el estado de Veracruz, y que por un error involuntario se omitió la cláusula DECIMO CUARTA, en razón de lo anterior se emite la siguiente:

FE DE ERRATAS

DICE: DÉCIMO TERCERA.- La toma de protesta como candidatos del Partido Verde Ecologista de México, se podrá realizar posterior al proceso de elección, el día **17 de Abril** de 2013, en el domicilio del Comité Ejecutivo Estatal, ubicado en Calle Ignacio de la Llave No. 1 Altos 1, Esq. Av. Ávila Camacho, Col. Centro, C.P. 91010, Xalapa, Ver.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación y será difundida en un diario de circulación regional.

SEGUNDO.- La Convocatoria será publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Estatal junto con el Padrón de Militantes del Estado de Veracruz.

TERCERO.- Los casos no previstos en esta Convocatoria, serán resueltos por la Comisión Nacional de Procedimientos Internos.

DEBE DECIR: DÉCIMO TERCERA.- La toma de protesta como candidatos del Partido Verde Ecologista de México, se podrá realizar posterior al proceso de elección, el día **17 de Abril** de 2013, en el domicilio del Comité Ejecutivo Estatal, ubicado en Calle Ignacio de la Llave No. 1 Altos 1, Esq. Av. Ávila Camacho, Col. Centro, C.P. 91010, Xalapa, Ver.

DECIMO CUARTA.- Que conforme a lo establecido en los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, específicamente el artículo 59 párrafo tercero establece que el Partido al contender, en candidaturas comunes, frentes o coaliciones, como es el caso para ésta elección, se tiene que la selección de los candidatos se realizará bajo los procedimientos que acuerden los Partidos integrantes, con la aprobación de los órganos competentes de cada Partido, debiendo quedar establecido el mismo en el convenio respectivo, sus anexos, o bien en los Estatutos de la coalición

correspondiente, por lo que todo lo anteriormente descrito en esta convocatoria quedará sin efecto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación y será difundida en un diario de circulación regional.

SEGUNDO.- La Convocatoria será publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Estatal junto con el Padrón de Militantes del Estado de Veracruz.

TERCERO.- Los casos no previstos en esta Convocatoria, serán resueltos por la Comisión Nacional de Procedimientos Internos.

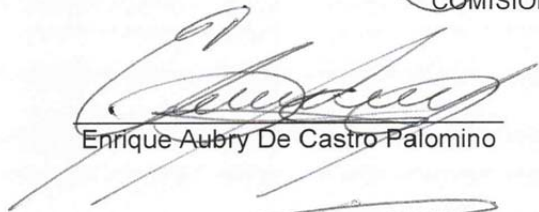
México, Distrito Federal a **14 de Febrero de 2013.**

"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"
COMISIÓN NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS
INTERNOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO




Jorge Herrera Martínez
PRESIDENTE

COMISIONADOS



Enrique Aubry De Castro Palomino



Alfonso Chozas Chozas



Eduardo Ledesma Romo



Maximilian Notholt Guerrero